



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 199/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 167 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
N° 295 199/08 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por los Integrantes del Bloque F.P.V. Legisladores Ricardo WILDER, Ana Lía COLLAVINO y Ricardo FURLAN; del Bloque M.P.F., Legisladores Mónica URQUIZA, Damián LÖFFLER y Roberto FRATE y del Bloque U.C.R. Gabriel PLUIS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a Sesión Especial para el día 10 de Julio del corriente año a las 16:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al Asunto Entrado N° 183/08 (Presupuesto General- Ejercicio 2008).

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 10 de Julio del corriente año a las 16:00 horas en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Heroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 183/08, Presupuesto General-Ejercicio 2008, de acuerdo a la nota presentada por los Integrantes del Bloque F.P.V. Legisladores Ricardo WILDER, Ana Lía COLLAVINO y Ricardo FURLAN; del Bloque M.P.F., Legisladores Mónica URQUIZA, Damián LÖFFLER y Roberto FRATE y del Bloque U.C.R. Gabriel PLUIS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 199 / 08

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo